



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	126
Proceso	Verbal Sumario – Simulación absoluta
Demandante	Liliana Sánchez Panesso
Demandado	Jorge Iván Escobar y otros
Radicado	05756 40 89 001 2020 0024200
Decisión	Fija nueva fecha para audiencia

Atendiendo el informe secretarial que antecede y comoquiera que la audiencia programada para el pasado 21 de marzo no pudo llevarse a cabo por cuanto el apoderado de la parte actora y el apoderado de los señores José David Grisales Escobar y Luis Eduardo Escobar Escobar tenían agendada desde el 27 de octubre del año anterior audiencia por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta municipalidad, se procederá a fijar nueva fecha para la diligencia.

En tal sentido, se fija como nueva fecha para la audiencia contemplada en el artículo 392 del C. G. del P., el día **lunes veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2.023) a partir de las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 028 fijado el día 24 del mes de marzo del año 2.023, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGOS URREA
Secretario